



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CONTROL DE POSICIONAMIENTO PARA LA GESTION DE LA FLOTA DE AUTOMOVILES DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO, O. A.: 2019 - 2021

CLAVE: N1.986.036/0911

1.- OBJETO DEL CONTRATO

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico O. A. es un organismo autónomo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica, que ejerce sus funciones en el ámbito territorial de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico.

Dentro de su ámbito geográfico dispone de oficinas en Oviedo, La Fresneda, Santander, Bilbao, San Sebastián, así como otros centros en diferentes ubicaciones dentro de su ámbito territorial.

La CHC dispone de una flota de 72 vehículos con la que se da cobertura a diferentes tipos de necesidades,

- Vigilancia del dominio público hidráulico
- Dirección y vigilancia de obras
- Explotación de la infraestructura hidráulica
- Desplazamientos puntuales del personal

La flota de vehículos se compone de turismos, furgonetas, vehículos todo camino pequeños y vehículos todo terreno. La distribución concreta de los vehículos por marca y modelo, así como su adscripción a las diferentes oficinas y unidades del Organismo se incluye en el Anexo II.

Se hace notar que actualmente la flota de vehículos es de 71 (puesto que uno de Vizcaya, está en desguace, consecuencia de un accidente); así pues aunque la flota autorizada es de 72, y está prevista y aprobada por la Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria la incorporación de un Todoterreno que sustituya al siniestrado; actualmente la flota es de 71 vehículos.

Estos vehículos, para el desarrollo de las tareas que le son asignadas al personal, deben circular por todo el territorio de la cuenca, desplazarse a los servicios centrales del departamento y a otros diferentes destinos. Los recorridos se efectúan tanto en zonas rurales como urbanas, computándose anualmente unos 1.700.000 de kilómetros recorridos por el conjunto de vehículos que integran la flota.



Se hace necesario tener un conocimiento exacto de la posición real en cada momento, tanto por seguridad de los conductores y del personal que se desplaza en los vehículos como por control del propio material ante diversas contingencias y eventualidades que se puedan presentar.

Los sistemas de control de posicionamiento y gestión de flotas, pueden ofrecer además información adicional sobre rutas, distancias recorridas, velocidades, tiempos de conducción y de parada, etc. que pueden resultar de utilidad para la optimización de los desplazamientos y generar un ahorro muy considerable al Organismo.

2.- DEFINICION DE LOS TRABAJOS

El objeto del presente contrato es el mantenimiento de los elementos necesarios para el control de posicionamiento y envío de los datos y alarmas necesarios, de acuerdo con las características que se describirán a continuación.

El desarrollo de los servicios, instalaciones de equipamiento y funcionamiento del mismo y cualquier otro aspecto relativo al objeto del contrato deberá ser conforme a la normativa de la Unión Europea y española.

Equipamiento en vehículos:

Se hará uso de los equipos ya instalados en los vehículos del organismo, evitando así tener que llevar a cabo nuevas instalaciones en toda la flota. El modelo y características de los dispositivos embarcados se especifican en el Anexo I.

El contratista se compromete a mantener un equipo en stock, en las oficinas de la CHC de Oviedo, Santander, Bilbao y San Sebastián, con el fin de garantizar la rápida sustitución en caso de avería de alguno de los equipos instalados.

Dentro de los costes de mantenimiento se incluirá la mano de obra, desplazamiento de los técnicos, etc. necesarios para efectuar la reparación, sustitución de los elementos averiados,

También será objeto del presente contrato el retirar los equipos de los vehículos dados de baja en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., y su instalación en los vehículos nuevos adquiridos.

La instalación del equipamiento embarcado en un vehículo nuevo se efectuará en un plazo máximo de 7 días desde que la CHC comunique la disponibilidad de dicho vehículo a la empresa adjudicataria. En dicho plazo se incluirán también los trabajos de desinstalación del equipamiento del vehículo antiguo, en su caso.

Todas las intervenciones del equipamiento instalado en los vehículos serán realizadas por la empresa adjudicataria en los talleres que ésta designe y que estarán ubicados en las localidades en las que los vehículos tienen su asignación habitual (Oviedo, Santander, Bilbao, San Sebastián). Ver Anexo II.





El software residente en estos terminales no requerirá intervención de los usuarios, ya que permitirá configuración remota de los parámetros de funcionamiento, así como la carga remota de nuevas versiones o actualizaciones, ya sea para corrección de errores como para la disponibilidad de nuevas funcionalidades.

Comunicaciones:

Será objeto del presente contrato el suministro e instalación de las tarjetas de comunicaciones necesarias para el envío y recepción de datos mediante GPRS/GSM.

Todos los costes relacionados con su suministro, instalación, sustitución (si fuera necesaria) y consumos estarán incluidos en el presupuesto presentado por los oferentes.

Software de Gestión:

La empresa adjudicataria dispondrá de los medios informáticos necesarios para la explotación del sistema de seguimiento y control de la flota de la CHC, tanto en sus recorridos por el ámbito geográfico de su cuenca como en otros desplazamientos dentro del territorio nacional.

Los datos generados por los sistemas instalados en los vehículos serán transmitidos directamente a los servidores centrales de la empresa adjudicataria para su tratamiento, permitiendo la obtención de datos tales como rutas, distancias recorridas, velocidades, tiempos de conducción y paradas, etc.

Toda esa información estará a disposición del organismo, tanto para su explotación como para su exportación a otros sistemas, si así lo solicitase el organismo.

Para la explotación de la información correspondiente a dicha flota, el contratista pondrá a disposición de este organismo una aplicación accesible vía web y tantas credenciales de acceso como usuarios autorizados se le indique. Las características básicas requeridas para dicha aplicación serán:

- Cartografía de toda España actualizada al menos una vez al año.
- Visualización on line de posicionamiento y recorrido sobre mapa y tablas de datos, con identificación de vehículos.
- Visualización sobre mapa de cualquier recorrido efectuado previamente por un vehículo, con regulación de la velocidad de ejecución.
- Visualización de incidencias de la DGT y ubicación de gasolineras con precios actualizados de los carburantes.
- Informes de recorridos diarios, tiempos de trayecto y paradas, visitas a puntos de interés, incidencias, velocidades, etc. con diferentes niveles de agregación y vehículos incluidos. Parametrizables por fechas. Posibilidad de envío automático programado vía e-mail de los informes.

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO O.A.



- Posibilidad de creación de puntos de interés para las subflotas de vehículos, con gestión de alarmas asociadas en función de eventos como paso por dichos puntos, estancia en cierto horario, etc.
- Definición de zonas poligonales sobre el mapa que en función de su carácter obligatorio o prohibido puedan asociarse a la gestión de alarmas para emitir los avisos correspondientes.
- Determinación de vehículos próximos a un punto geográfico indicado en el mapa o a la ubicación de otro vehículo en el momento actual.
- Determinación de rutas óptimas.
- Gestión de datos de los vehículos para gestión de ITV's, mantenimientos de taller, cambios de neumáticos, control de consumos de combustible, etc. con sus correspondientes informes y sistema de avisos para la gestión de los mismos.
- Informes de alarmas e incidencias.
- Posibilidad de teleprogramación de parámetros del equipo embarcado en el vehículo.
- Asociación de usuarios a diferentes tipos de perfiles (Administración, gestor de flota, ...) con diferentes funcionalidades y restricciones de visibilidad de vehículos.

El histórico de datos actualmente existentes deberá ser importado a sus sistemas por la empresa adjudicataria en la fase de puesta en funcionamiento de los servicios, estimada en 15 días según se hace constar en el apartado número 5.

Incidencias y averías:

La empresa contratista deberá designar al menos un responsable, integrado en su propia plantilla, que tendrá entre sus obligaciones actuar como interlocutor de la empresa contratista frente al responsable del contrato canalizando la comunicación entre la empresa contratista y el responsable del contrato, en todo lo relativo a las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato (tanto en equipamiento de los vehículos, como en las comunicaciones y software de gestión) y las incidencias que se puedan producir.

Para la comunicación de averías o incidencias de los equipos, resolución de dudas o fallos en el uso de la aplicación de gestión, etc. la empresa adjudicataria dispondrá de un teléfono de atención disponible en horario comercial, con independencia de que tenga habilitados otros servicios por vía telemática (correo electrónico, aplicación web, etc.).

En la propuesta se describirán los tiempos de respuesta y de resolución de las incidencias a los que se compromete la empresa adjudicataria.





3.- VALORACION DE LAS OFERTAS Y SUS CRITERIOS

El único criterio de valoración será el precio reflejado por el licitador en su oferta.

Si durante la vigencia del presente contrato (y/o de la prórroga en su caso), hubiese alguna variación en el número de vehículos realmente activos (Anexo II), esto es:

- **SI SE PRODUJESEN BAJAS** de vehículos (por cualquier circunstancia: accidente, reorganizaciones administrativas, etc.) **DICHAS BAJAS HAN DE REFLEJARSE EN LA FACTURACIÓN** (con el proporcional descuento), previa comunicación de la Administración, siempre que dichas modificaciones no impliquen aislada o conjuntamente, alteraciones del precio, en cuantía distinta al 20 % del precio primitivo del contrato, con exclusión del IVA.
- Téngase en cuenta respecto a las BAJAS, que aunque se liciten el mantenimiento para 72 vehículos; actualmente sólo existen 71 (pues un vehículo está siniestrado); y aunque ya está aprobada la incorporación de otro vehículo que sustituya al siniestrado; en la primera facturación no está disponible; por lo cuál esa primera factura ya llevará, al momento de elaboración de este pliego, 1 baja.

4.- PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de VEINTICUATRO MESES, si bien se habilitará un plazo de 15 días para la puesta en funcionamiento de todos los servicios, incluidos todos los trabajos previos de reconfiguración, traspaso de datos, etc. Estos 15 días no serán computados como plazo de ejecución de los servicios contratados.

(Fecha prevista de inicio del contrato: 12 de agosto de 2019)

Se prevé la posibilidad de una eventual prórroga de igual duración a la del contrato.

5.- PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación es de **TREINTA Y DOS MIL EUROS (32.000,00 €)**, en esta cantidad no se entiende incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, pero si cualesquiera otros costes que resulten.

Importe total de IVA: 6.720 €

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 38.720 €

Para este contrato de servicio se establece como base de licitación el precio unitario máximo del mantenimiento de cada equipo de control de posicionamiento para cada automóvil:

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACION
HIDROGRAFICA
DEL CÁNTABRO O.A



Nº mantenimiento máximo	Precio unitario mes con IVA	Presupuesto total
72 vehículos	22,407 €	38.720 €

En el precio están incluidos tanto los costes directos: 28.800 €, como los costes indirectos: 3.200 €; que hacen un Presupuesto sin IVA: 32.000 €

IVA al 21 % 6.720 €

Total Presupuesto: 38.720 €

6.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MÉTODO DE CÁLCULO DEL MISMO

Calculado conforme al siguiente método:

Importe del contrato IVA excluido para una duración de dos años: 32.000 € (Iva excluido).

Importe de una eventual prórroga por una duración igual a la del contrato: 32.000 € (IVA excluido).

VALOR ESTIMADO: 64.000 €

7.- PAGO

El pago se efectuara, previa presentación de la correspondiente factura en el Registro General de este organismo, al final de cada mes. Su abono se hará mediante transferencia bancaria.

Ante la comunicación por parte de la Administración de bajas en el mantenimiento de vehículos, se han de reflejar con la **correspondiente reducción en las facturas dichas bajas de vehículos**. De tal modo que se abonarán los mantenimientos realmente activos cada mes.

La primera factura será, salvo comunicación en contra, por 71 vehículos; puesto que no está previsto que cuando comience el contrato el organismo tenga comprado el vehículo nº 72 que sustituya al que actualmente no está operativo.

8.- FIANZA

El empresario que presente la oferta económicamente más ventajosa constituirá una garantía: del **5 por ciento del importe de adjudicación excluido el IVA**, para responder del cumplimiento del contrato y las obligaciones asumidas por el adjudicatario.

El Jefe de Servicio de Exp., Patrimonio y Rég. Interior

Firmado electrónicamente: Francisco Javier García Sanz



Anexo I. Características Técnicas del Equipamiento

CSV : GEN-0e32-bf7f-82c9-c3df-105d-9814-8b06-0035

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER GARCIA SANZ | FECHA : 20/06/2019 13:41 | Sin acción específica



El equipamiento instalado en los vehículos consiste en:

- Un equipo tipo modelo U10, fabricado por la empresa GMV y que integra un receptor GPS, un transmisor de datos GSM/GPRS
- Una antena dual para recepción GPS y transmisión GSM/GPRS
- Un pulsador para envío de señal de alerta por emergencia
- Los correspondientes cables de conexión.

Descripción del equipo U10:

- Placa de control basada en microprocesador ARM9 a 104MHz y con 32M bits para almacenamiento de posiciones, zonas, puntos y horarios de control, capaz de almacenar más de 40.000 posiciones (equivalente a más de un mes de posiciones del vehículo). El software del equipo implementa un algoritmo de compresión de datos que solamente almacena aquellas posiciones que difieran significativamente de la anterior, almacenando únicamente los datos diferentes y no la información completa sobre la posición. Esto permite un aprovechamiento óptimo de la memoria.
- Modem GPRS/GSM integrado en placa con SIM interna no accesible
 - WAVECOM clase 10 homologado, integrado en placa.
 - Comunicaciones GPRS se realizan a través de IP pública/privada.
 - Bandas GSM: EGSM 900/1800 MHz GSM 850/1900 MHz
 - Compliant with ETSI GSM phase 2+ standard
 - Pila TCP/IP integrada
 - SMS modo texto/PDU
- Receptor GPS de 20 canales:
 - Frecuencia L1: 1575,42 MHz
 - Código C/A 1 Hz
 - 20 canales (200000 correladores efectivos)
 - Precisión: Horizontal 2,5 m (CEP)
 - Velocidad 0,01 m/seg.
 - Tiempo: 1 microsegundo
 - Tiempo de adquisición: Arranque en Frío < 35 seg. (33 seg. típicamente)
 - Soporta NMEA 0183, incluyendo mensajes RMC, GSV y GSA
 - Datum WGS-84
 - Detección de cortocircuito en antena y desconexión de antena.
- Conectividad RS-232, entradas analógicas, entradas/salidas digitales configurables
- Software embebido parametrizable y actualizable "on the air": permite la actualización remota sin necesidad de operación por parte de los usuarios
- Antena GPS/GSM/GPRS dual adhesiva
- Batería de back-up integrada (opcional)
- Módulo bluetooth integrado
- Acelerómetro 3D para detectar colisiones y comportamiento del conductor
- Tensión de alimentación entre 12 y 36 Vdc. Protección batería por "ciclo de histéresis".
- Consumo 60 mA(funcionamiento), 7 mA (stand-by)
- Temperatura de operación -10 °C a +50 °C
- Humedad 5% a 95%
- Caja de plástico negro mate
- Dimensiones 35 mm x 115 mm x 90 mm

Normativas:

- | | | |
|-------------------------|---|-------------------------------|
| • Directiva 2004/104/CE | • EN 60215:1989/A1:1992 | • EN301 489-1 (2002-08) |
| • Directiva 1999/5/CE | • EN 61000.4.2 (1995)/A1 (1998)/A2 (2001) | • EN301 489-7 (2002-08) |
| • Marcado CE | • EN 61000.4.3 (2002) | • EN 55022 (1998) / A1 (2000) |
| • 89/336/CEE | • EN 61000.4.6 (1996) / A1 (2001) | • EN 50148 Apdo.10.10 |
| • EN 60950 Ed. 3 2000 | • ISO 7637-1 (1990) | • IP52 |

CSV : GEN-0e32-bf7f-82c9-c3df-105d-9814-8b06-0035

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER GARCIA SANZ | FECHA : 20/06/2019 13:41 | Sin acción específica



Anexo II. Distribución de vehículos por Oficinas y Unidades de la CHC

Modelos de vehículos

Provincia	Unidad	Audi A6	Citroën C-4	Citroën C-5	Citroën Berlingo	Toyota Prius	Toyota Auris	Land Rover Freelander	Toyota Land Cruiser	Citroën Xsara	Citroën Xsara Picasso	Citroën Jumpy	Peugeot 5008	Nissan Qashqai	Nissan Terrano	Santana 350	Dacia Duster	Suzuki Vitara	Volvo S60	Totales Provincia y Unidad	Totales Provincia
ASTURIAS	Presidencia	1																	1	2	45
	Secretaría General					1	1				1	1								4	
	Comisaría de Aguas			1	9			1	3					1	1		6	2		24	
	Dirección Técnica		2		9	1			2				1							15	
CANTABRIA	Comisaría de Aguas				3				1						1		2	1		8	15
	Dirección Técnica		1		1				2	1						1		1		7	
VIZCAYA	Comisaría de Aguas		1		1		1											1**		4	5 **
	Dirección Técnica								1											1	
GUIPÚZCOA	Comisaría de Aguas		2							1								1		4	7
	Dirección Técnica									1					1			1		3	
TOTALES POR MODELOS ...		1	6	1	23	2	2	1	9	3	1	1	1	1	3	1	8	7	1	TOTAL ...	72

** Se hace constar que actualmente este vehículo no está operativo, por haber sido declarado siniestro total, y encontrarse en el desguace. Está prevista y aprobada su sustitución, pero aún no ha sido realizada dicha compra. Así pues actualmente se encuentran operativos 71 vehículos, estando previsto que en un futuro próximo sean 72.

